



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO**

Acta Número 29 DE 2024

Extraordinaria

Asincrónica – no presencial

Lunes 21 de octubre, hasta las 11:00 a.m. del martes 22 de octubre de 2024

AGENDA

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración del proyecto de respuesta al Auto, de fecha 26 de septiembre, que admite demanda y resuelve medida cautelar con número de radicado 11001-03-28-0002024-00164-00 en el marco de acción de nulidad electoral presentado por los señores Samuel Alejandro Ortiz Mancipe y Lucas Durán Hernández, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.
Se anexan documentos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior Universitario”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 21 de octubre de 2024, la Secretaria General envió la agenda a los integrantes del Consejo Superior Universitario informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica para poner a consideración el proyecto de respuesta a un auto de admisión de demanda proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de una acción de nulidad electoral. Igualmente solicitó participar en la sesión antes de las 11:00 a.m. del día martes 22 de octubre de 2024.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.

Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.

María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.

Laura Vianey Quevedo Álvarez, representante de los estudiantes.

Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.

Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. Aprobó con seis votos a favor

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica número 29 del Consejo Superior Universitario número 29 de 2024.

2. Aprobó con cinco votos a favor y un voto en contra

El proyecto de respuesta al auto de fecha 26 de septiembre, que admite demanda y resuelve medida cautelar, en el marco de acción de nulidad electoral presentado proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

Se expide oficio N.CSU.1.005.3386-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaría General